



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 - Te: 4452640

RESISTENCIA, 3 APR 2026

DICTAMEN N°

063

**Ref.: E6-2025-57038-Ae. L.P. N.º 13/26.** Adquisición trimestral de medicamentos para tratamientos especiales, que estarán destinados a los cuatro (4) Grandes Hospitales que forman parte de la Red Sanitaria Provincial, dependiente del Ministerio de Salud. (DEC-2026-231-APP-CHACO).

//- CALIA DE ESTADO

A la

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y/O INT.**

Accede la actuación de referencia, con ochenta (80) e-partes, excluida la presente, con DEC-2026-231-APP-CHACO que obra a e-parte 46, por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaria General de Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública, cuyo objeto la es adquisición trimestral de medicamentos para tratamientos especiales, que estarán destinados a los cuatro (4) Grandes Hospitales que forman parte de la Red Sanitaria Provincial, por un monto aproximado de pesos novecientos noventa millones setecientos setenta mil quince con sesenta centavos (\$ 990.770.015,60); de acuerdo con la disposición presupuestaria.

A e-parte 33, se agrega comprobante de Reserva Interna 2026.

A e-parte 34, obra informe de Factibilidad Presupuestaria 2026 expedido por la Unidad de Planificación Sectorial.

A e-parte 38, Interviene contaduría general de la provincia, sin consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve.

A e-parte 39, obra intervención de la subsecretaria de hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas manifestando que;...“deberá tenerse en cuenta que las contrataciones adquiridas y planificadas deberán estar dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto 4135-F correspondiente al ejercicio fiscal 2026...”.

A e-parte 46, se agrega (DEC-2026-231-APP-CHACO).

A e-partes 50, 51 y 52, se agregan constancias de publicaciones en diario locales, en la página web y en Boletín Oficial respectivamente.

A e-parte 62, obra Acta de Apertura de fecha 17 de marzo de 2026.

A e-parte 65, se incorpora Cuadro comparativo de ofertas.

A e-parte 67, se agrega Informe Técnico.

A e-parte 70, se incorpora Cuadro de Preadjudicación de la Licitación Pública N°13/26.

A e-parte 71, obra Acta de Preadjudicación N° 17 de fecha 27 de marzo de 2026. De donde surge que de acuerdo con lo expuesto precedentemente en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico, el informe elaborado y sus aclaraciones, esta Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar: • Oferta N°2 de la firma Droguería 20 de junio SA, CUIT 30623456796, los renglones Nros 5 y 7, por menor precio admisible, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cincuenta y dos millones doscientos quince mil quinientos cincuenta y ocho (\$52.215.558). • Oferta N°4 de la firma Feraval SA, CUIT 33711192579, los renglones Nros 1, 3, 9, 10, 11 y 13, por menor precio admisible; los renglones Nros 6 y 15, por menor precio; el renglón N°12, por ser único oferente; y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos seiscientos catorce millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos uno con cincuenta centavos (\$614.493.401,50). • Oferta N°5 de la firma Vital Pharma SA, CUIT 30718492846, los renglones Nros 4 y 14, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos doscientos ochenta y dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos

cuarenta (\$282.344.240). • Oferta N°6 de la firma Drogueria Visna SA, CUIT 30714889393, el renglón N°8, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ochenta millones (\$80.000.000). • Oferta N°7 de la firma Euro Pharma SA, CUIT 30714079774, el renglón N°2, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos dos millones seiscientos setenta y seis mil quinientos veintiocho con cincuenta centavos (\$2.676.528,50). El monto total Preadjudicado es por la suma de pesos un mil treinta y un millones setecientos veintinueve mil setecientos veintiocho (\$1.031.729.728).

A e-parte 75, se agrega anteproyecto de decreto de adjudicación de la licitación pública N°13/2026.

A e-parte 78, se agrega intervención de contaduría general de la Provincia la cual estima que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Se recuerda que la Ley N.º 1092-A "...establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso de licitación pública.

Oficio de atento dictamen.

ROBERTO ALFONSO MELÉN  
FISCAL DE JUSTICIA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
P. C. N.º 4651-557-11  
FEDERAL N.º 46741  
TEL. 011 465 812